



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.12. 0510

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ  
DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCIÓN  
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.11.5336 de 29 de noviembre de 2011, se declaró inactivas a varias compañías, entre ellas las compañías INTERNATIONAL TRADING COMPANY OF ECUADOR I.T.C. ECUADOR S.A., TRANSA CIA. LTDA. y FINAN-SGA SISTEMAS, GESTION Y ASESORAMIENTO S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con las certificaciones otorgadas por la Dirección de Registro de Sociedades de esta Institución, el 13 de enero de 2012, de las referidas compañías han presentado los balances respectivos y se encuentran al día en sus obligaciones para con esta Superintendencia de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva de Inactividad No. SC.IJ.DJDL.Q.11.5336 de 29 de noviembre de 2011, que declaró la inactividad de varias compañías, lo correspondiente a las compañías INTERNATIONAL TRADING COMPANY OF ECUADOR I.T.C. ECUADOR S.A., TRANSA CIA. LTDA. y FINAN-SGA SISTEMAS, GESTION Y ASESORAMIENTO S.A., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución a los Representantes Legales de las compañías INTERNATIONAL TRADING COMPANY OF ECUADOR I.T.C. ECUADOR S.A., TRANSA CIA. LTDA. y FINAN-SGA SISTEMAS, GESTION Y ASESORAMIENTO S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a 31 ENE 2012

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ

VGY

Exp. 94314, 151522 y 151956

Tramite. 68050-0, 151-0 y 2080-0